

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.225/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-03643/2012. Matrícula: 65-86CMZ- Titular: Transeuroman, S.L. Domicilio: C/ Erudito Orellana, Nº 15. Co Postal: 46008. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 00:58. Hechos: Transporte de mercancías desde Jaén hasta Andujar sin aportar hojas de registro tacógrafo o certificado de actividades del conductor disco/s desde la fecha 20/07/2012 hasta la fecha 23/07/2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-03644/2012. Matrícula: 65-86CMZ- Titular: Transeuroman, S.L. Domicilio: C/ Erudito Orellana, Nº 15. Co Postal: 46008. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 00:52. Hechos: Transporte de mercancías desde Jaén hasta Andujar efectuando una conducción de 7:30 horas, entre las 11:15 horas de fecha 24/07/2012 y las 19:20 horas de fecha 24/07/2012, implicando una conducción ininterrumpida superior al 50% del tiempo máximo autorizado. Se atenúa la infracción al haberse realizado pausas superiores a 15 minutos que no han sido computadas por no ser reglamentarias, pero que, sin embargo, inciden de forma favorable en la conducción ininterrumpida. Normas Infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.250,00

Expediente: CO-03653/2012. Matrícula: 43-76BWT- Titular: Villar García F. Domicilio: Sector Málaga Bloque B. Co Postal: 23740. Municipio: Andujar. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 12:35. Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba sin aportar 17 disco/s desde la fecha 19/06/2012 hasta la fecha 05/07/2012. \$@\$ no presenta certificado de actividades del conductor, ni tarjeta de conductor. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-03710/2012. Matrícula: TO-004416-N Titular: Merino Aguado, Luciano. Domicilio: C) Batel, Nº 2 - 1º D. Co Postal: 28042. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2012. Vía: N-IV. Punto Kilométrico: 42.0 Hora: 09:00. Hechos: Circular un vehículo con dos conductores teniendo dicho vehículo instalado un tacógrafo para un solo conductor. Realiza un transporte de caballos desde Madrid hasta Almonte. Se le retiran ambos discos. El 2º conductor es: Ramón Carrillo Villasevil, D.N.I. Nº 51.629.094-M. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-03711/2012. Matrícula: TO-004416-N Titular: Merino Aguado, Luciano. Domicilio: C) Batel, Nº 2 - 1º D. Co Postal: 28042. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2012. Vía: A-4. Punto Kilométrico: 420. Ho-

ra: 09:00. Hechos: Realizar un transporte público de ocho caballos, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transportes. (Cinco de esos caballos no son de su propiedad). El segundo conductor no tiene relación con el titular del vehículo. Segundo conductor: Ramón Carrillo Villasevil, D.N.I. 51.629.094-M. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-03811/2012. Matrícula: SA-003808-S. Titular: Martín Ramos, Ángel. Domicilio: Electricista, 1. Co Postal: 37900. Municipio: Santa Marta de Tormes. Provincia: Salamanca. Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2012. Vía: A445. Punto Kilométrico: 24. Hora: 10:31. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Carlota (La) realizando transporte publico de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ Transporta arena, vehículo en transferencia no lleva documentación. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-03855/2012. Matrícula: 01-76CWH- Titular: Acopastrans, S L. Domicilio: Fray Francisco de Pareja, 45. Co Postal: 41007. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 15 de Agosto de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11:27. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla sin aportar 9 disco/s desde la fecha 18/07/2012 hasta la fecha 26/07/2012. \$@\$ No aporta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-03869/2012. Matrícula: 01-76CWH- Titular: Acopastrans, S L. Domicilio: Fray Francisco de Pareja, 45. Co Postal: 41007. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 15 de Agosto de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11:54. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla utilizando un aparato tacógrafo que no funciona adecuadamente, por el aparato de tacógrafo está homologado para una velocidad máxima de 125 Km. hora y el disco diagrama está homologado para velocidad máxima de 100 Km. hora, de manera que la velocidad real es muy superior a la velocidad registrada en el disco-diagrama. Se adjunta disco del día 13-08-12. Tacógrafo Marca Siemens, número 677522. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-03899/2012. Matrícula: 30-50DKR- Titular: Cimentaciones Espec. Andaluzas, S.L. Domicilio: C) Juan Cadenas, Nº 16. Co Postal: 41630. Municipio: Lantejuela (La). Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 07:45 Hechos: Transporte de mercancías desde Málaga hasta Italia sin aportar discos/tickets impresos ni certificado de actividades desde el 15/07/2012 hasta el 10/08/2012. Circula con el disco insertado como segundo conductor. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-03989/2012. Matrícula: 27-15DVX- Titular: Logística Alicantina del Frío SL. Domicilio: Ctra. de Madrid Km. 4 (Mercalicante). Co Postal: 03007. Municipio: Alicante/Alacant. Provincia: Alicante. Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 15:33. Hechos: Transporte de mercancías desde Guadalcazar hasta Andujar efectuando una conducción de 6:19 horas, entre las 06:35 horas de fecha 16/08/12 y las 17:24 horas de fecha 16/08/12, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. Se atenúa la infracción al haberse realizado pausas superiores a 15 minutos que no han sido computadas por no ser reglamentarias, pero que, sin embargo, inciden de forma favorable en la conducción ininterrumpida. Normas

Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-04026/2012. Matrícula: 36-81HKY- Titular: Alcalá Castillo Nutrición, SL. Domicilio: Ctra. de Granada, 1. Co Postal: 23670. Municipio: Castillo de Locubin. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 26. Hora: 17:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Castillo de Locubin hasta Gilena realizando un servicio privado complementario de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional cap. \$@\$ Permiso Clase C obtenido por primera vez el 5-1-2012. No presenta tarjeta cap estando obligado a poseer la misma por la fecha de expedición de dicho permiso. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.18 ROTT Pliego de

descargo: No. Sanción: 1.001,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 7 de febrero de 2013.- El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.